



DECRETO N° 4.524/1

LAJA, Noviembre 27 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Memo N°365 del Administrador Municipal, de fecha 08.10.2009.
- 2.- Informe N°103 del Director de Obras (S) Municipales, de fecha 18.11.2009, con resolución Sr. Alcalde;
- 3.- Contrato de fecha 27.06.2007, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Constructora JLC S.A.
- 4.- Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886
- 5.- Reglamento de Adquisiciones
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 7° de las Especificaciones Especiales y artículo cuarto del contrato del "Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias".

RESUELVO :

- 1.-**AUTORÍCESE**, la cancelación de horas extraordinarias a la Empresa Constructora JLC S.A., por concepto de labores realizadas por trabajadores que pertenecen al "Servicio de Obras Menores y Emergencias Comunitarias", de acuerdo a Informe N°103 de fecha 18.11.2009.-
- 2.- **CANCÉLESE** a la empresa contratista la suma de \$370.533.- correspondiente a los trabajos realizados en actividades propias de Fiestas Patrias, realizadas entre el 8 al 15 de septiembre de 2009.
- 3.- **REMÍTASE** copia al contratista de la nómina de los trabajadores con sus correspondientes horas trabajadas y los montos a percibir por este concepto.
- 4.-**GÉNERESE** la orden de Compra del Servicio del mes de Noviembre, aumentándose el monto correspondiente.
- 5.- **IMPÚTESE** el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta correspondiente.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAGUELINA GONZÁLEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

MGV/SLV/mch/mch * 27/11/09

DISTRIBUCIÓN:!

- Secretaría Municipal
- Archivo D.O.M. (2)
- Depto. Control
- D.A.F
- Adquisiciones